

**Fecha: 31 de agosto de 2021**

RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS CULTURALES DE LA CONVOCATORIA **BASE: LABORATORIO DE ECONOMÍA CREATIVA 2021** QUIENES PARTICIPARÁN EN UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO CERCANO Y PROFESIONAL POR UN PERIODO DE 6 (SEIS) MESES.

### **ANTECEDENTES**

Con motivo de la convocatoria publicada el día 15 (quince) de julio de 2021 (dos mil veintiuno) en el sitio web de la Secretaría de Cultura de Jalisco a través del siguiente enlace <https://sc.jalisco.gob.mx/convocatorias/formacion-yo-especializacion/10034> para la participación de personas identificadas como agentes culturales, artistas, creativas, gestoras, comunicólogas, diseñadoras y emprendedoras culturales, relacionadas con cualquier sector creativo o disciplina artística, de entre 20 (veinte) y 45 (cuarenta y cinco) años de edad, residentes de cualquier municipio de Jalisco, con el objeto de presentar un proyecto cultural para formar parte del programa de acompañamiento para la profesionalización y acompañar su proceso de planear la sostenibilidad económica de su propuesta a largo plazo. Se combinará un proceso de orientación de una o un mentor con un programa de formación durante un periodo de seis meses, de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno) a abril de 2022 (dos mil veintidós), a través de un modelo híbrido de encuentro: actividades virtuales y presenciales.

Conforme a lo establecido en el capítulo VI, disposición décima primera de dicha convocatoria, se reunieron de manera virtual un comité de jurados integrado por especialistas en economías creativas e industrias culturales: Sandra Leticia Villarreal Hernández, Jorge Natera Orozco, Paulo Mercado Espinosa, Laura Ivette López Marín y Jorge Óscar Jiménez Sosa entre los días del 14 (catorce) y 31 (treinta y uno) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), para llevar a cabo la selección de las personas beneficiarias, por lo cual el dictamen tiene las firmas digitales de quienes conforman dicho comité.

De la revisión y análisis de las solicitudes presentadas, se han evaluado y determinado que de los 18 (dieciocho) proyectos presentados y con base en el capítulo VI disposición décima segunda, fracción I, se tomaron en cuenta los siguientes criterios para la selección:

- a. Pertinencia y coherencia integral de la propuesta.
- b. Solidez y viabilidad de la propuesta.
- c. Creatividad e innovación: propuestas y soluciones originales e innovadoras a retos actuales.
- d. Compromiso con la comunidad y entorno.
- e. Diversidad: que la propuesta contribuya a la inclusión, agenciamiento y participación de mujeres, comunidad lgbtttqia+, personas con discapacidad y personas indígenas.

Los 18 (dieciocho) proyectos presentados cumplieron con todos los documentos requeridos marcados en el capítulo V, disposición novena de la convocatoria.

### **RESULTADOS**

Por lo anterior, los aquí reunidos acuerdan los siguientes puntos:

PRIMERO. - De los proyectos que reunieron todos los requisitos y con base en los criterios anteriormente descritos se designan como proyectos seleccionados:

#	Folio	Representante	Proyecto	Municipio de residencia
1	06	Emilio Alonso Yebra Rangel	Proyecto Cuarto IV	Tlajomulco de Zúñiga
2	08	Laura Fabiola Mercado Núñez	Mujeres del molcajete	Ahualulco de Mercado
3	09	Tania Judith Quirarte Solano	PENSARQ_2022	Zapopan
4	11	Anna Estela Cruz Benavidez	Plataforma de formación continua Otro Cuerpo: ciclo de talleres profesionalizantes de artes escénicas y accesibilidad.	Guadalajara
5	12	Carlos Emmanuel González Medina	Emergente: Punto de Encuentro	San Pedro Tlaquepaque
6	14	Jessica Jiseth Cortés Ruiz	Cafetería Centrito Cultural Semilla	Guadalajara

SEGUNDO. - En términos de la convocatoria respectiva es procedente publicar los presentes resultados en el sitio web de la Secretaría de Cultura de Jalisco a través del enlace: <https://sc.jalisco.gob.mx>

TERCERO. - La Jefatura de Industrias Culturales y Creativas de la Secretaría de Cultura de Jalisco, se pondrá en contacto con los responsables de los proyectos seleccionados para llevar a cabo la firma de la carta compromiso con el objeto de formalizar su participación en el programa de acompañamiento.

CUARTO. - Dada la contingencia actual en términos de salud a consecuencia del brote COVID-19 en nuestro país y las medidas que el Estado ha tomado para salvaguardar la salud de sus habitantes, se reprogramarán las fechas que sean necesarias aún cuando salgan del periodo comprendido en los meses referentes en la convocatoria.

QUINTO. - En uso de las facultades conferidas y por las razones anteriormente expuestas, se determina que en caso de que alguno de los proyectos anteriores no cumpla con el proceso de aceptación de participación en el programa de acompañamiento de la convocatoria **BASE: LABORATORIO DE ECONOMÍA CREATIVA** mencionada en los antecedentes del presente documento, la Secretaría de Cultura de Jalisco cancelará su participación y podrá seleccionar otro de los proyectos en orden de puntaje mayor de acuerdo a la calificación realizada por el comité de jurados.

SEXTO.- En términos del capítulo X, disposición décimo sexta, fracción IV de la convocatoria, la Secretaría de Cultura se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en el presente proceso.

### COMITÉ DE JURADOS



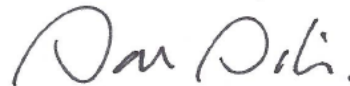
Laura Ivette López Marín  
JURADO  
Directora de Corpo Creativo / Experiencia en difusión  
escénica y gestión de proyectos culturales y productivos



Jorge Natera Orozco  
JURADO  
Director de programas de fomento en promoción y  
la Dirección General de Fomento Artesanal



Paulo Mercado Espinosa  
JURADO  
Especialista en Economía de la Cultura  
RUBRICA



Sandra Leticia Villarreal Hernández  
JURADO  
Fundadora de CIRCULAR/Experiencia en difusión  
cultural y gestión de proyectos socioculturales



Jorge Oscar Jimenez Sosa  
JURADO  
Socio de EIDOS Business Consulting / Consultor de proyectos



Denisse Corona García  
CONFORMIDAD  
Directora de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial  
Secretaría de Cultura de Jalisco